INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE PAÑALES TERCER LLAMADO" ID. Nº 361.578

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:15 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 675/2019, de fecha 29 de agosto del 2019, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "Adquisición de Pañales" Tercer Llamado con ID 361.578, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha diez y seis de setiembre del corriente año.

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la **LCO Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAÑALES" Tercer llamado – ID. Nº 361.578.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en inc a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: El comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LCO N° 04/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea el correspondiente respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 88/2.019 correspondiente al PAC Institucional Nº 361.578, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha diez y seis de setiembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico, legal y económico, la cual se detalla a continuación:

FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
- DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN	Gs. 10.350 (Guaraníes diez mil trescientos cincuenta).

En Acta de Apertura no se dejó constancia de observaciones.

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, procede a analizar la oferta de la firma oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte,** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas.

<u>Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados</u>:

La firma oferente **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN,** presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley**

LIC. RUBEN ALENDE APIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F. Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS M. ASBOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL Dirección Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Walter Coronel Fernández Director General de Asesoría Jurídica Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos también se consideran correctamente presentados.-

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente:

La empresa **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN** (firma unipersonal), presenta la oferta firmada por la **Sra. Diana Mercedes Jarolín Duarte**, en calidad de Apoderada, de conformidad al Poder Especial otorgadole según la escritura N° 2, folio 4 y vto., del Protocolo de la División Comercial Sección "B", del Registro Notarial N° 1.059 de la ciudad de Villa Elisa, el cual se encuentra en estado activo en la constancia del SIPE N° 1566839, y que fue descargado y verificado por este Comité, así como las copias de Cédula de Identidad de dicha persona y de la propietaria, concluyéndose que cuenta con las facultades suficientes para representar y comprometer a la oferente.-

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que la empresa **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN**, presenta la Póliza Nº 28.1508004154.0000 (Aseguradora Yacyretá S.A.) de Mantenimiento de oferta por el monto equivalente al 5% del monto máximo del llamado, conforme se establece en el SICP, y de esta manera se tiene por cumplido este requisito sustancial.-

QUINTO: En cuanto a las muestras, que según el PBC deben ser presentados conjuntamente con las ofertas y por escrito (nota dirigida a la convocante), se deja constancia de que la empresa **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN** presenta las muestras de los productos ofertados, de conformidad a la nota de fecha 16/09/2019 con mesa de entrada de la DUOC N° 885.

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada **cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial** solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN** cumple con todos los requerimientos.

Así también se realizó un resumen con respecto a los demás documentos formales y se deja constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**Diana Comercial de Jorgelina Duarte**
Formulario de Oferta	CUMPLE
MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS	CUMPLE (presenta)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Poliza Nº 28.1508004154.0000 Gs. 10.000.000
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE Nº 1566839
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE Nº 1566839
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE SIPE Nº 1566839
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE Nº 1566839
Patente municipal vigente	CUMPLE folio Nº 11
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018 para contribuyente de IRACIS Para el cálculo de los índices detallados más arriba, correspondientes a los ejercicios de los años 2017-2018, deberán ser presentados los balances y copia autenticado formulario 101 (2017-2018)	CUMPLE

Formulario 106 de los últimos 2017-2018 años para contribuyentes del IRPC Para el cálculo de los índices detallados más arriba, correspondientes a los ejercicios de los años 2017-2018, deberán presentar copia autenticado formulario 106 (2017-2018)	N/A
El Oferente deberá acreditar la experiencia con copias de contratos ejecutados, o facturación por ventas de pañales o equivalentes, sea con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 2 años (2017-2018), se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del monto máximo del llamado. A tal efecto se realizará la sumatoria simple de los montos de los 2 años y el resultado deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo requerido	CUMPLE
Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente o documentos del trámite de renovación para: "Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes" expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.).para todos los ítems	PEDIR
Declaración jurada donde el oferente detalle la cantidad de unidades de pañales que contiene cada uno de los paquetes ofertados (es decir de cada ítem). Esto es a manera de agilizar a la convocante al momento de la elaboración de las órdenes de compra para la realización de los pedidos según necesidad.	PEDIR

SEXTO: El comité evaluador procede a registrar la oferta en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** (**Anexo N° 1**), dando cumplimiento a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Se aclara que no se observaron errores aritméticos en los precios. -

Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la oferta de la firma **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN**, conforme al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE PAÑALES					**Oferente: Diana Comercial**		
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
1	Pañal tamaño recién nacido	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.650
2	Pañal tamaño pequeño	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.620
3	Pañal tamaño mediano	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.550
4	Pañal tamaño grande	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.550
5	Pañal tamaño extra grande (XG)	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.880
6	Pañal tamaño extra extra grande (XXG)	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	2.100
						Total	**10.350**

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, etc.-

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el Comité observó que los mismos se encuentran por debajo de los referenciales, es decir a favor de la Convocante, y que a su vez en ningún caso se superaron los márgenes indicados en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que los precios resultan razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.-

El comité cumple en aclarar que a los efectos de la evaluación de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, fue necesario solicitar varios documentos formales que no fueron presentados con la oferta, como ser: Declaración Jurada del oferente donde declare la cantidad que poseen los paquetes de los pañales ofertados, copia autenticada de formulario 101 (2017-2018) y copia de los registros sanitarios correspondientes a los productos ofertados.-

ECON. MANUEL A. OSTAFE
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS LLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Ferreira
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

La solicitud se realizó mediante Nota N° 77 del Comité de Evaluación, y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el envío se realizó en fecha 17/09/2019 a las 15:108, y se otorgó un plazo hasta el día viernes 20 de setiembre a las 12:00 horas, teniendo un plazo para dar respuesta a los requerimientos hasta las 12:00 horas. Por su parte la empresa DIANA COMERCIAL respondió en fecha 19/09/2019, conforme a la nota con mesa de entrada de la DUOC N° 909, habiendo presentado todos los documentos requeridos, por tanto es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.-

En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera y experiencia se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que cumple satisfactoriamente con los requisitos conforme se resume a continuación:

Oferente: Diana Comercial				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.528.752.659	5.615.019.305	10.143.771.964	5.071.885.982	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	1.995.419.403	3.084.928.684	5.080.348.087	2.540.174.044	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,00	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

Oferente: Diana Comercial				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.995.419.403	3.084.928.684	5.080.348.087	2.540.174.044	**CUMPLE**
	Activo total	5.218.130.296	6.597.741.839	11.815.872.135	5.907.936.068	
	Pasivo total / Activo total				0,43	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Oferente: Diana Comercial				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	217.190.145	290.102.263	507.292.408	253.646.204	**CUMPLE**
	Capital	3.001.156.127	3.218.346.271	6.219.502.398	3.109.751.199	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,08	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

En la experiencia, se requiere acreditar un volumen de ventas por el 50% del valor a contratar, y a tal efecto el PBC dispone la sumatoria simple de los contratos o facturas correspondientes a los años 2017 y 2018, resultando en este caso lo siguiente:

Experiencia oferente: Comercial Diana		
MONTO TOTAL DEL LLAMADO		**200.000.000**
50% DEL MONTO DEL LLAMADO:		**100.000.000**
AÑO	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2017	280.000.000	CUMPLE
2018	210.000.000	CUMPLE

En cuanto a la capacidad técnica, se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, concluyéndose que cumple satisfactoriamente con los requisitos conforme se resume a continuación:

Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente o documentos del trámite de renovación para: "Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes" expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.).para todos los ítems	Cumple
Declaración jurada donde el oferente detalle la cantidad de unidades de pañales que contiene cada uno de los paquetes ofertados (es decir de cada ítem).	Cumple

LIC. RUBEN ENDEPIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Director Interino Dpto. de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CAR[illegible] VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abog. [illegible] Gonzalez Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a las muestras presentadas por el oferente, las mismas fueron verificadas según lo establecido en el PBC, y se confirmó que la marca, procedencia, presentación, tamaños y/o medidas, concuerdan con los datos declarados en su oferta, y cuentan con el registro sanitario vigente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Certificado Nro. 28815-01-HC). Además los paquetes fueron abiertos a fin de revisar una unidad de cada muestra, constatando que las mismas cumplen con las características de las especificaciones técnicas, como ser: la cintura elastizada, barreras antidesborde, cierre tipo abrojo.-

En cuanto a otros documentos que también son requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, se deja constancia que todos fueron presentados en debida forma por la oferente, como ser: certificado de cumplimiento tributario, patente.-

Por último, también se realizó la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN**, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.-

SEPTIMO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, con respecto a la única oferta presentada, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21909/03 parte "a" numeral 4., en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAÑALES TERCER LLAMADO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019 - 2020* ID: 361578, a la oferta presentada por la firma **DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN**, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA incluido, y un monto máximo hasta la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones; conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

ADQUISICIÓN DE PAÑALES						Diana Comercial de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	53102305-001	Pañal tamaño recién nacido	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.650
2	53102305-001	Pañal tamaño pequeño	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.620
3	53102305-001	Pañal tamaño mediano	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.550
4	53102305-001	Pañal tamaño grande	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.550
5	53102305-001	Pañal tamaño extra grande (XG)	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	1.880
6	53102305-001	Pañal tamaño extra extra grande (XXG)	Unidad	Paquete	1	Pampers	Argentina	2.100
							Total:	10.350

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAÑALES TERCER LLAMADO"** para su posterior Adjudicación.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:00 horas.-

LIC. RUBEN MENDEZ AZURNO
Director Gral. Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LCO Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE PAÑALES" TERCER LLAMADO - ID. 361.578

ADQUISICIÓN DE PAÑALES							Oferente: Diana Comercial de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón		
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción Del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	53102305-001	Pañal tamaño recién nacido	Unidad	Paquete	1	1,900	Pampers	Argentina	1,650
2	53102305-001	Pañal tamaño pequeño	Unidad	Paquete	1	1,700	Pampers	Argentina	1,620
3	53102305-001	Pañal tamaño mediano	Unidad	Paquete	1	1,700	Pampers	Argentina	1,550
4	53102305-001	Pañal tamaño grande	Unidad	Paquete	1	1,900	Pampers	Argentina	1,550
5	53102305-001	Pañal tamaño extra grande (XG)	Unidad	Paquete	1	2,400	Pampers	Argentina	1,880
6	53102305-001	Pañal tamaño extra extra grande (XXG)	Unidad	Paquete	1	2,600	Pampers	Argentina	2,100
									10,350

ECON. MAN[illegible] STARE
Director General de [illegible] Finanzas
Ministerio de la [illegible] Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RU[illegible] MENDI[illegible]
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[illegible]
Director [illegible] Adquisiciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRIS[illegible]
Director [illegible] Relaciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia